

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 163 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos André Goncalves, frente a “Floor and Garden Interiorismo y Decoración, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado decreto de insolvencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

En Madrid, a 9 de octubre de 2012.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la parte ejecutada “Floor and Garden Interiorismo y Decoración, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.968 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el registro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conoce bienes de la ejecutada. De conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social remítase la correspondiente documentación al “Boletín Oficial del Registro Mercantil”.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, previa petición de parte, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. A tal fin se deberá aportar copia de todos aquellos documentos que hayan de ser testimoniados.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Floor and Garden Interiorismo y Decoración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.267/12)

